

GRUPO IMSA S.A. MARZO 21 DE 2024

En cumplimiento de los deberes de divulgación de Información Relevante, Grupo IMSA S.A. se permite informar que, en su reunión ordinaria del día de hoy, llevada a cabo en modalidad presencial, la Asamblea General de Accionistas aprobó con el voto favorable del 100% de las acciones representadas en la reunión, la siguiente reforma de los Estatutos Sociales con el fin de modificar el numeral 14 del artículo 10 de los mismos:

| TEXTO ANTERIOR | TEXTO APROBADO |
|---|--|
| <p>Junta Directiva</p> <p>Funciones</p> <p>Artículo 10°: Corresponden a la Junta Directiva las siguientes funciones, las cuales son indelegables, salvo que expresamente así se indique en estos Estatutos Sociales:</p> <p>(...)</p> <p>Décima cuarta: Autorizar todo acto o contrato que implique el otorgamiento de garantías por parte de la Sociedad y cualquier otro acto cuya cuantía sea superior a mil doscientos ochenta (1280) salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>(...)</p> | <p>Junta Directiva</p> <p>Funciones</p> <p>Artículo 10°: Corresponden a la Junta Directiva las siguientes funciones, las cuales son indelegables, salvo que expresamente así se indique en estos Estatutos Sociales:</p> <p>(...)</p> <p>Décima cuarta: Autorizar al representante legal de la Sociedad para suscribir y ejecutar los siguientes actos o contratos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Aquellos cuya cuantía sea o exceda de mil doscientos ochenta (1280) salarios mínimos legales mensuales vigentes.-Aquellos que tengan una vigencia superior a tres (3) años.-Aquellos que independiente de su cuantía, tengan por objeto imponer gravámenes o limitaciones al dominio de los bienes de la Sociedad.-Las operaciones financieras de crédito, independiente de su cuantía, salvo las renovaciones o créditos que no conlleven endeudamiento adicional.-Las operaciones financieras que estén dentro del giro ordinario de los negocios, diferentes a |

| | |
|--|--|
| | operaciones de crédito, que excedan los cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (...) |
|--|--|

La modificación entra en vigor para la Sociedad y sus Accionistas a partir de la aprobación otorgada por la Asamblea General de Accionistas y surtirá efectos frente a terceros a partir de la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil.

La Administración de la Sociedad deja constancia que, para la celebración de la Asamblea General de Accionistas, se surtieron los procesos, publicaciones y autorizaciones necesarias, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la ley.

Acerca de Grupo IMSA

Grupo IMSA es una organización multinegocio, con foco diversificado en las industrias de consumo masivo, tuberías y postes, aditivos para alimentos y materiales compuestos. Cuenta con 4 plantas productivas en tres de las más importantes economías de Latinoamérica: Colombia, Brasil y Argentina, donde emplea a más de 600 personas.

Hacen parte de Grupo IMSA: MCM Company, O-tek Argentina, Addimentum, NOVASCOTT, NOVAPOL y NOVAFORMA.